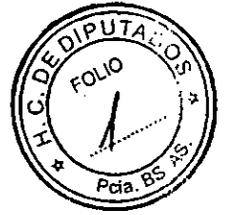




EXPTE. D - 2068 / 10 - 11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los mecanismos pertinentes se dirija a las autoridades nacionales, para que arbitre los medios necesarios a su alcance y ejecute los trabajos tendientes a la modificación de la traza de la autopista de vinculación denominada "Parque Presidente Perón", con el objeto de evitar el tramo final que cruza el Parque Pereyra Iraola, declarado como reserva mundial Biosfera por la UNESCO, que empalmará con la autopista La Plata - Buenos Aires denominada " Dr. Ricardo Balbín", a la altura de Villa Elisa (ruta provincial N° 19).-

BERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Motivan el presente proyecto las noticias de publico conocimiento que fueron publicadas recientemente en medios de la capital provincial, referente a una presentación realizada por el Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires, con respecto a su oposición al proyecto vial que impulsa el gobierno nacional para unir el camino del Buen Ayre con la autopista La Plata-Buenos Aires "Dr. Ricardo Balbín" y la posibilidad de modificación de la traza de la autopista de vinculación "Parque Presidente Perón".-

Así como aquellas manifestaciones realizadas por las organizaciones vinculadas a la protección del medio ambiental, dejando claro su posición, enérgico repudio y oposición de parte de estas por la afectación a la reserva natural declarada por la UNESCO como Reserva Mundial de Biosfera, en especial la flora y fauna que habitan en la reserva, con una extensión aproximada de 10.000 hectáreas, un espacio verde fundamental para la ecología de la zona.-

A su vez distintas instituciones, asociaciones de vecinos y productores quinteros y hortícolas de la zona denunciaron el gran impacto ambiental que producirá la concreción de la ruta en cuestión.-.-

Cabe destacar que el objetivo principal del presente es que las autoridades competentes evalúen la posibilidad de realizar la modificación de la traza de la autopista de vinculación que en su parte final cruza el parque Pereyra Iraola, empalmando con la autopista La Plata - Buenos Aires, a la altura de la ruta Provincial N° 19, entendemos se producirá un gran numero de vehículos generando un flujo vehicular considerable y complicara notoriamente el acceso y egreso de la ciudad de La Plata, es por este motivo que solicito la modificación de la traza.-

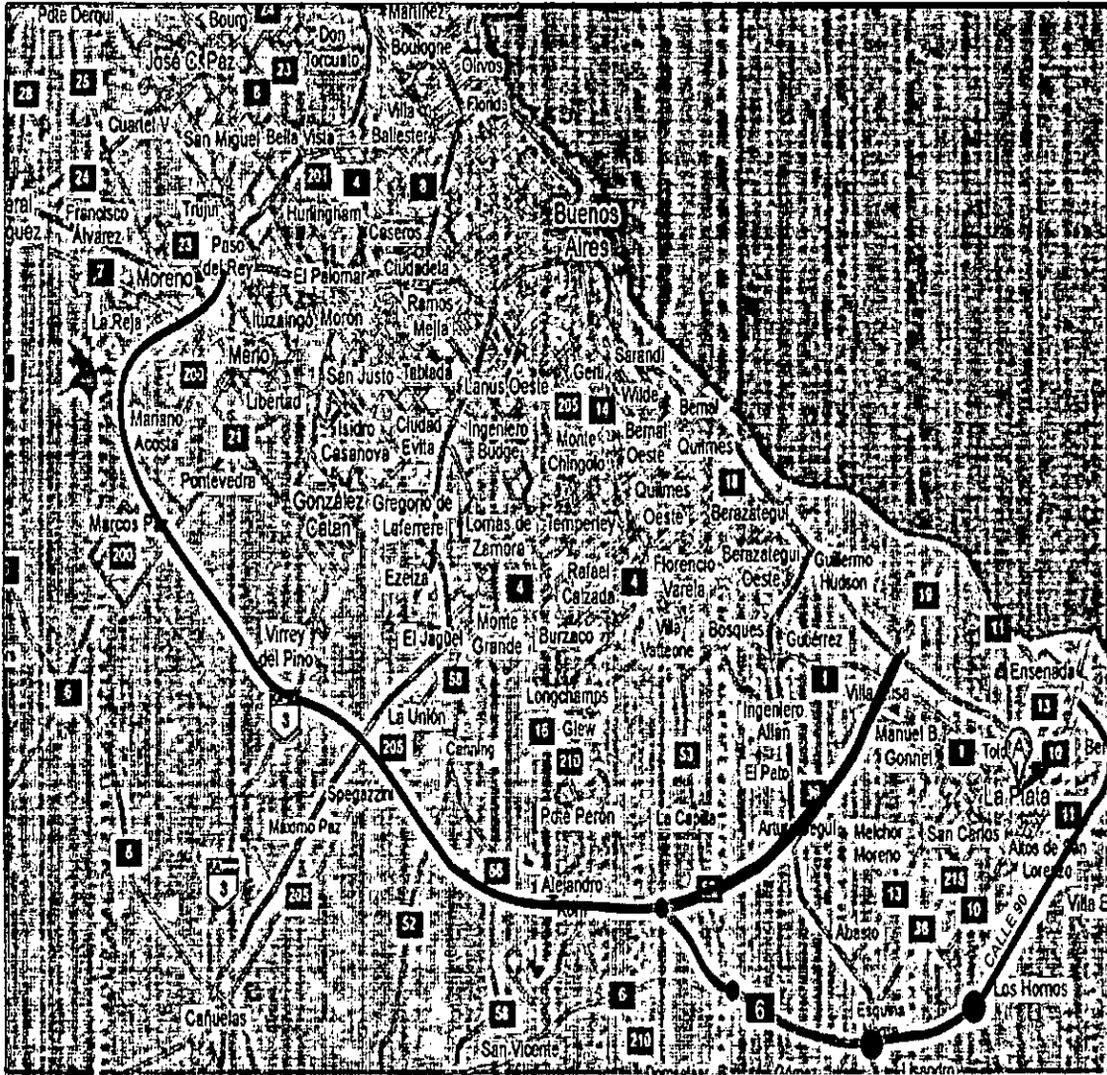
A modo de propuesta liminar, sugiero como traza alternativa a la planificada, empalmar con la ruta provincial N° 6, diagramando una nueva traza de la mencionada ruta, que luego continuaría desde el cruce con la ruta provincial N° 215 hasta empalmar con la calle 90, la cual debe ser ampliada y preparada para recibir transito pesado, siendo esta una continuación de la ruta provincial N° 6 y de ahí la conexión con el acceso al Puerto de La Plata, trazado original de la ruta del MERCOSUR, en relación a la concreción de Puente Punta Lara - Colonia, enmarcados su continuación con la ruta. Esto permitiría que se active todo el campo productivo de la zona rural de la región sur de La Plata.-

Por lo planteado, considero importante el acompañamiento de los señores legisladores a esta iniciativa parlamentaria.-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I



-  PROYECTO AUTOPISTA PRESIDENTE PERÓN
-  PROYECTO ALTERNATIVO
-  TRAZA CUESTIONADA
-  RUTA 6 CONSTRUIDA
-  DISTRIBUIDORES DE CAMINOS